

PROPUESTA DE BASES PARA AYUDAS QUE CONCEDE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE DESTINADAS A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA RETICULITERMES FLAVIPES.

Exposición de motivos

De conformidad con el estudio del Departamento de Biología Animal, Edafología y Geología Sección de Biología, Facultad de Ciencias de la Universidad de la Laguna, las termitas son insectos sociales que viven en colonias. Existen diversos grupos dependiendo de la ubicación de sus nidos, entre los que destacan las termitas de madera (seca y/o húmeda) y las subterráneas. Estas últimas se caracterizan por formar colonias en el suelo, extensas y complejas con túneles de barro con múltiples conexiones. Una de las especies más invasoras de este grupo es la Reticulitermes Flavipes , nativa del centro y sur de Estados Unidos.

Esta especie presenta una alta capacidad de invasión debido principalmente a su rápida tasa de reproducción, el gran número de individuos por colonia y la fusión de las mismas en lugares donde ha sido introducida, además tolera bajas temperaturas, aunque muestra una mayor voracidad a temperaturas cercanas a los 34ºC.

En los países en los que se ha introducido las poblaciones de termitas producen daños estructurales en edificios y mobiliario urbano, afectan a árboles, cultivos, etc. Dichas afecciones ponen en riesgo la seguridad de las personas y generan importantes perdidas económicas.

Se han encontrado afecciones tanto en maderas estructurales, dentro de edificaciones, y en menor medida en cultivos.

La infectación de termitas de la especie Reticulitermes Flavipes, puede tener un impacto en el Patrimonio.

Por todo ello, es obvio que existen viviendas del Municipio de Tacoronte que se estan viendo afectados por esta especie de termita, siendo necesario ayudar a los/as afectados/as para afrontar los gastos que supone la aplicación de tratamientos para su extinción.

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

El objeto de estas bases es establecer las condiciones y el procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a la realización de actuaciones que permitan erradicar a la termita invasora *Reticulitermes flavipes*.

A efectos de las presentes Bases, podrán percibir las citadas ayudas, todas aquellas actuaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y que contemplen actuaciones de intervención y tratamiento para la erradicación de la termita invasora *Reticulitermes flavipes*.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



2. FINALIDAD

La finalidad de estas ayudas económicas es contribuir al desarrollo de actuaciones por parte de las personas físicas o jurídicas, afectadas por la termita *Reticulitermes flavipes* en el municipio de Tacoronte, que permitan una intervención dirigida a la erradicación de la misma. Serán objeto de la presente convocatoria de ayudas, aquellas actuaciones dirigidas a erradicar la citada termita priorizando aquellas intervenciones que se realicen a partir de la publicación de las presentes bases.

3. CONCEPTOS OBJETO DE LAS PRESTACIONES Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

3.1 Conceptos

Las ayudas objeto de las presentes Bases y su régimen regulador son las correspondientes actividades de intervención y tratamiento que permita erradicar la presencia de la termita anteriormente identificada, en el municipio de Tacoronte.

3.2 Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y baremación

Para resolver la concesión de las ayudas objeto de las presentes Bases, se aplicarán criterios económicos. En ningún caso se concederá una ayuda superior a 7.000,00 € para las actividades objeto de estas Bases.

Salvo aquellas solicitudes, motivadas de forma explícita por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Tacoronte, que podrán ser subvencionadas en el coste total de la actuación.

En función a estos criterios, en el caso de personas jurídicas, en todo caso, se subvenciona el 75% del coste de la actividad; en el caso de personas físicas, se distingue una intensidad de subvención en función de la suma total de las rentas percibidas en la unidad familiar (incluyendo las pensiones que se puedan estar percibiendo por cualquiera de sus miembros) siguiendo la siguiente baremación:

INTENSIDAD DE LA SUBVENCIÓN	MENOS DE 50.000,00 €	MÁS DE 50.000,00 €
PERSONAS FÍSICAS	100% SUBVENCIÓN	75% SUBVENCIÓN
PERSONAS JURÍDICAS	75% SUBVENCIÓN	75% SUBVENCIÓN

4. COMISIÓN TÉCNICA

Para el estudio y valoración de las solicitudes y la emisión de informes valorativos se creará una comisión técnica integrada por personal técnico, al menos tres, competentes en esta materia, serán designados/as por la Alcaldía – Presidencia y coordinados por el concejal del área de



Firmantes:

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Medio Ambiente, con voz, pero sin voto. Las propuestas de concesión o denegación de las ayudas económicas con los informes valorativos correspondientes, deberán pasar el departamento de intervención para su fiscalización para su propuesta de resolución. Esta comisión técnica resolverá los casos no previstos en las presentes bases.

5. PRESUPUESTO

El importe máximo que se destina para estas ayudas económicas es de doscientos mil euros (200.000,00 €), del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte de la anualidad 2019 con cargo a la aplicación presupuestaria con Digitación 17000.48021, denominada "Ayuda Erradicación Termita Reticulitermes Flavipes".

Si se diera el caso, que debido al número de solicitudes presentadas se agotase el crédito disponible para hacer frente a las ayudas, se priorizarán las solicitudes presentadas correspondientes a intervenciones en viviendas; en segundo lugar, en base a los niveles de ingresos de las unidades familiares hasta agotar el crédito disponible.

Finalmente, y si existe crédito disponible, se subvencionarán actuaciones dirigidas a la erradicación de la citada termita realizadas antes de la publicación de las presentes bases, priorizándose, en todo caso, y por orden, las personas físicas de las jurídicas, el nivel de renta de la unidad familiar, y las intervenciones en viviendas frente a otras propiedades.

Esta cantidad puede verse incrementada con una cuantía adicional en los supuestos contemplados en el art. 58 del Reglamento General de Subvenciones, y su aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS BENEFICIARIOS PARA LA OBTENCION DE LA SUBVENCIÓN

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en estas Bases, las personas físicas o jurídicas, con propiedades en el Municipio de Tacoronte, y que reúnan los siguientes requisitos generales:

- Estar en situación de afección por las termitas arriba identificadas, y contar con el informe valorativo favorable emitido por la comisión técnica, de acuerdo con los criterios de prioridad y baremación que se establecen en el punto 3 de esta convocatoria.
- No encontrarse sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Encontrarse al corriente de las obligaciones con la seguridad social y administraciones tributarias.
- Cuando el beneficiario sea una persona jurídica, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

 Será requisito en todos los casos, acreditar fehacientemente que se ha realizado el desecho de los enseres contaminados por la termita de forma correcta, y de conformidad con el protocolo de actuación que determine la comisión técnica.

7. DE LAS SOLICITUDES

7.1 Lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse, utilizando el modelo normalizado identificado como ANEXO I, en:

- La sede del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, C/ Plaza del Cristo №1.
- A través de la sede electrónica del portal web del Ayuntamiento de Tacoronte www.tacoronte.es-. (Las personas jurídicas estarán obligadas a presentarlas a través de esta vía según la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- A través de cualquier otro medio recogido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.2 Documentación a adjuntar junto con las solicitudes

En el momento de la solicitud, las personas físicas deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud de ayudas según modelo Anexo I
- Declaración responsable según modelo Anexo II
- Copia del DNI o NIE de la persona solicitante y de las personas mayores de edad que conviven en la unidad familiar.
- Documentación acreditativa de la titularidad de la cuenta bancaria facilitada y alta a terceros debidamente cumplimentada.
- Documento que acredite la representación, en su caso.
- Última declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar obligados a presentarla.
- Declaración jurada del solicitante donde se exponga que en la unidad de convivencia no se perciben más rentas que las presentadas en la solicitud según Anexo III.
- Factura proforma o Presupuesto de las actuaciones a realizar de al menos dos empresas. En el caso de actuaciones ya realizadas factura original o compulsada así como documento acreditativo de pago de dicha factura.

En el caso de las personas jurídicas la documentación a presentar será:



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



- Solicitud de ayudas según modelo Anexo V
- Declaración responsable según modelo Anexo VI
- Declaración jurada según Anexo VII
- Copia del CIF
- Copia de la escritura de constitución de la explotación donde se haga constar el domicilio fiscal.
- Impuesto de sociedades y/o cuenta de perdidas y ganacias del ejercicio 2018 y Modelo
 425 declaración resumen anual
- Documentación acreditativa de la titularidad de la cuenta bancaria facilitada y alta a terceros debidamente cumplimentada.
- Documento que acredite la representación, en su caso.
- Factura proforma de las actuaciones a realizar de al menos dos empresas.

Tanto para las personas físicas como para las jurídicas, en el caso de no autorizar al Ayuntamiento de Tacoronte a la verificación o consulta de que el solicitante se encuentre al corriente de las obligaciones con la seguridad social y administraciones tributarias local, autonómica y estatal, éste deberá adjuntar el documento correspondiente que acredite el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria.

A toda solicitud, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se adjuntará los informes emanados por la comisión técnica responsable de las valoraciones.

7.3 Plazo para la presentación.

El plazo para la presentación de las solicitudes es de <u>15 días hábiles</u>, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como la Publicación en la BDNS.

7.4 Corrección de deficiencias.

En caso de que la solicitud no reúna los requisitos legales y los que se derivan de estas Bases, desde el Ayuntamiento de Tacoronte, se requerirá a la persona solicitante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39 / 2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas para que, en un plazo no superior a diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hace, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución expresa en los términos que establece el artículo 21 de esta Ley.

8. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCION



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



8.1 Procedimiento

El procedimiento de concesión de las prestaciones reguladas en estas Bases, será el de concurrencia y la concesión de las prestaciones se regirá por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por el órgano que los otorga y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. El órgano competente para instruir el procedimiento es la Concejalía de Medio Ambiente.

8.3 Examen de la documentación presentada

El órgano instructor examinará las solicitudes y la documentación adjunta para determinar si la ayuda se adecua a lo establecido en estaas Bases y en la posterior Convocatoria. Se comprobará específicamente que la persona solicitante cumple los requisitos generales que se prevé en el punto 6 y que se aporta la documentación prevista en el punto 7.2 de esta convocatoria.

9 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

9.1 Órgano competente para la resolución

El órgano competente para resolver será la Alcaldía - Presidencia de esta Corporación Local.

9.2 Plazo

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de concesión y denegación de estas ayudas económicas es de UN MES a contar del día siguiente en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada, sin perjuicio de la obligación de resolver por parte del órgano competente.

9.3 Modificación resolución

Cualquier alteración de las condiciones exigidas para conceder la prestación económica y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, dará lugar a la modificación de la resolución.

9.4 Notificación resolución.

La resolución de concesión y denegación de estas prestaciones definitivas, que pone fin a la vía administrativa, se publicará, de acuerdo con el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Esta publicación tendrá efectos de notificación y contendrá los mismos elementos que el artículo 40.2 de la citada norma, respecto a las notificaciones.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



La resolución debe ser expresa y motivada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos y debe fijar, con carácter definitivo, la cuantía específica de cada una de las prestaciones concedidas.

9.5 Recursos

Contra las resoluciones adoptadas se puede interponer, recurso potestativo de Reposición ante el Ayuntamiento de Tacoronte en el plazo y con los efectos del artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

10. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Cumplir los requisitos y las condiciones que determinan la concesión de la ayuda.
- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Órgano concedente, así como cualquier otro de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competente, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- Presentar al Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte la documentación que éste le requiera, con anterioridad o posterioridad a la concesión de la prestación, para la verificación y/o acreditación del contenido de la solicitud presentada.
- Comunicar la obtención de otras indemnizaciones, ayudas o subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualquier administración o entidad pública o privada, nacional o internacional.
- Estar al corriente, antes de la propuesta de resolución definitiva, con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social que el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte comprobará de oficio.
- Los beneficiarios o sus representantes deberán comunicar al Ayuntamiento de Tacoronte la petición y/u obtención de cualquier subvención o ayuda pública o privada concurrente que no se haya declarado con la solicitud.
- Acreditar fehacientemente que se ha realizado el desecho de los enseres contaminados por la termita de forma correcta, y de conformidad con el protocolo de actuación que determine la comisión técnica.
- Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos previstos.
- Cualquier otra en aplicación de la normativa vigente.

11 PAGO DE LAS AYUDAS Y JUSTIFICACIÓN

El pago de la prestación se hará efectivo a partir del día siguiente de la publicación en la pagina web y tablón de Anuncios de la resolución de otorgamiento de las prestaciones económicas objeto de estas Bases y de la posterior convocatoria.

En el caso de no haber autorizado al Ayuntamiento de Tacoronte la verificación o consulta de alguno de los datos recogidos en el apartado 3 de la solicitud, el Ayuntamiento de Tacoronte



Firmantes:

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



podrá volver a requerir al solicitante estos documentos actualizados, necesarios para poder hacer los pagos.

Los beneficiarios de las ayudas tendrán hasta el 15 de Diciembre de 2019 para su justificación, debiendo aportar la siguiente documentación:

- Facturas de los gastos realizados.
- Documentos de pago y comprobante del extracto bancario donde se vea reflejado el pago.
- Memoria descriptiva de las acciones realizadas según modelo Anexo IV en el caso de las personas físicas. Las personas jurídicas deberán presentar el modelo Anexo VIII

12 REINTEGRO DE AYUDAS CONCEDIDAS

El incumplimiento de las obligaciones establecidas por los beneficiarios en estas Bases, así como el desistimiento de los beneficiarios a las prestaciones económicas comportará el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento de su pago hasta a la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro, si fuera anterior. El procedimiento de reintegro se regirá por el Capítulo II de Procedimiento de Reintegro art. 41 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y supletoriamente por las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La resolución del procedimiento de reintegro debe identificar la persona obligada al reintegro, las obligaciones incumplidas, la causa de reintegro que se convierte y el importe de la prestación por reintegrar, junto con la liquidación de los intereses de demora. La resolución del procedimiento de reintegro agota la vía administrativa.

13 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los beneficiarios facilitarán los datos necesarios para la tramitación de las prestaciones en los términos previstos en esta convocatoria y régimen regulador haciendo cesión de las mismas en el Ayuntamiento de Tacoronte para el seguimiento y control de las ayudas concedidas. En cualquier caso, los datos personales facilitados cumplirán con el principio de calidad de los datos y no serán excesivos para el cumplimiento de la finalidad de seguimiento y control de las ayudas.

Los datos facilitados por los beneficiarios o sus representantes en el Ayuntamiento de Tacoronte serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con el fin de la fiscalización y gestión atendiendo a lo establecido ley Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales garantizando en todo momento los derechos recogidos en la misma.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



14.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la misma y por las restantes condiciones que se establecen en la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre; por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley General de Subvenciones, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo y por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tacoronte.



ANEXO I: SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE DESTINADA A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA INVASORA RETICULITERMES FLAVIPES

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./Dª	, con DNI/NIE,					
vecino/a	del municipio de Tacoronte y domicilio a efectos de notificación en la					
C	, № <u></u> Código					
Postal	, Municipio, Provincia					
de	, Teléfono, Email:					
	,					
	SOLICITA:					
Ayuda económica del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte para el desarrollo de actuaciones que permitan erradicar la termita invasora Reticulitermes Flavipes						
Asimismo:						
	Autorizo expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte a consultar el hecho					
	de estar al corriente de las obligaciones con la seguridad social y con las					
	administraciones tributarias local autonómica y estatal					

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

	UNIDADES DE CONVIVENCIA (marcar con una X)
	Solicitud de ayudas según modelo Anexo I
	Declaración responsable según modelo Anexo II
	DNI/NIE del solicitante y miembros de la unidad de convivencia
	Última declaración de la Renta de los miembros de la unidad de convivencia obligados a presentarla o certificado de no estar obligado a presentarla.
	Alta a terceros de la cuenta bancaria debidamente cumplimentada
	Documento acreditativo de la representación en su caso
	Declaración jurada Anexo III
	Facturas proformas indicando las acciones a realizar.
En casc	de no autorizar consultar el estar al corriente con las obligaciones con la seguridad



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



social y administraciones tributarias local, autonómica y estatal deberá aportar los certificados correspondientes para las administraciones arriba nombradas así como para la seguridad social

> En la Ciudad de Tacoronte a de

2019

Fdo.:

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF: P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo № 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informatica@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.



Firmantes:

ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha: 09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª					,	con l	DNI	I/NIE					
vecin	o/a del	municipio	de	Tacoronte	У	domicilio	а	efectos	de	notificación	en	la	Calle
				,	1	√ 0				,		Co	ódigo
Posta	I			, 1	Μι	unicipio					,	Pro۱	/incia
de				,	-	Teléfono					,	Е	mail
				,									

En calidad de SOLICITANTE, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- 1.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Pública Estatal, Canaria y Local, así como con la Seguridad Social, de conformidad con los artículos 18, 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- 2.- Que no se encuentra en situación de deudor por resolución de procedencia de reintegro ante ninguna Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 887/2016, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3.- Que no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- Que no he recibido de otras Administraciones Públicas o Entes Públicos o privados, otras subvenciones o ayudas incompatibles por establecerlo así su norma de concesión. Siendo advertido/a de las responsabilidades legales que se derivan de la falsedad en documentos administrativos, firma la presente DECLARACIÓN.

Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la Ciudad de Tacoronte, a de

2019

FDO.:



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículos 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF: P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo Nº 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informatica@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.





ANEXO III: DECLARACIÓN JURADA

Yo, D./Dª....., con DNI nº...., en relación a la solicitud de ayudas del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte para el desarrollo de actuaciones que permitan erradicar la termita invasora Reticulitermes Flavipes, emito la siguiente,

DECLARACIÓN JURADA

Son ciertos todos los datos consignados en la solicitud de ayudas respecto, que, en la unidad familiar, no se perciben más rentas que las consignadas en la solicitud de la presente ayuda.

Y para que así conste a los efectos de mi solicitud, firmo la presente declaración.

En la Ciudad de Tacoronte, a de

2019

FDO.:

Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF: P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo № 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha: 09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001309

Firmantes:
ALVARO DAVILA (R: P3804300F)



del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informatica@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



ANEXO IV: MEMORIA JUSTIFICATIVA

(1) Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la Ciudad de Tacoronte, a de

2019

FDO.:

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF: P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo Nº 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informacion@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.





ANEXO V: SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS (PERSONAS JURÍDICAS) AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE DESTINADA A ACTUACIONES SINGULARES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA TERMITA INVASORA RETICULITERMES FLAVIPES

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./Dª		, en calidad de	e	de la		
empresa				CO		
n CIF:	,	situada en el	municipio de	Tacoronte con		
dirección				у		
dirección	a efectos de notificación en l	a C/		,		
Nº	,	CódigoPosta	l	,		
Teléfono	,	Email:		,		
		SOLICITA:				
Ayuda económica del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte para el desarrollo de actuaciones que permitan erradicar la termita invasora Reticulitermes Flavipes						
Asimismo:						
	Autorizo al Excmo. Ayuntamier	nto de Tacoronte	a consultar el h	echo de estar al		
	corriente de las obligaciones c	on la seguridad	social y con las	administraciones		
	tributarias local, autonómica y ε	estatal.				

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

UNIDADES DE CONVIVENCIA (marcar con una X)
Solicitud de ayudas según modelo Anexo V
Declaración responsable según modelo AnexoVI
Copia del CIF de la persona jurídica
Alta a terceros de la cuenta bancaria debidamente cumplimentada
Documento acreditativo de la representación en su caso
Declaración jurada Anexo VII
Facturas proformas indicando las acciones a realizar.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Impuesto de sociedades y/o cuenta de perdidas y ganacias del ejercicio 2018 y
 Modelo 425 declaración resumen anual

En caso de no autorizar consultar el estar al corriente con las obligaciones con la seguridad social y administraciones tributarias local, autonómica y estatal deberá aportar los certificados correspondientes para las administraciones arriba nombradas así como para la seguridad social

En la Ciudad de Tacoronte a de 2019

Fdo.:

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF:P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo Nº 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informacion@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



ANEXO VI: DECLARACIÓN RESPONSABLE (PERSONAS JURÍDICAS)

D./Dª	de la
empresa	co
n CIF:	, situada en el municipio de Tacoronte con
dirección	у
dirección a	efectos de notificación en la C/,
Nο	, CódigoPostal,
Municipio	, Provincia de,
Teléfono	, Email:
En calidad de	e SOLICITANTE, DECLARO (MARQUE CADA CASO)
	No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la
	posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de
	prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias
	y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
	No babar solicitado la declaración de concurso voluntario, no babar sido
	No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido
	declarado insolvente en cualquier procedimiento, no hallarse declarado en
	concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia de un convenio, no estar
	sujeto a intervención judicial o no haber sido inhabilitado conforme a la Ley
	22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de
	inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso
	No haber dado lugar, por causa de la que hubiera sido declarado culpable, a la
	resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
	No estar incursa la persona física, los administradores de la sociedades
	mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas
	jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo,
	reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado,
	de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al
	Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos
	electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen
	Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa
	autonómica que regule estas materias.
	No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente
	como paraíso fiscal.
	No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la
	posibilidad de obtener subvenciones.
	·



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y con la Seguridad Social de acuerdo con la Ley General de Subvenciones.
Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o haber justificado debidamente las mismas.
Haber presentado Declaración del Impuesto de sociedades y/o cuenta de perdidas y ganacias del ejercicio 2018 y Modelo 425 declaración resumen anual

Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En la Ciudad de Tacoronte, a de

2019

FDO.:

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF:P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo Nº 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico información@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.



ANEXO VII: DECLARACIÓN JURADA

Yo,	D./Dª	., en calidad de				. de
la	empresa					con
CIF	nº, en relación a la	solicitud de ayud	das del Excmo.	Ayuntamie	ento d	le la
Ciu	dad de Tacoronte para el desarrollo	de actuaciones	que permitan	erradicar l	a terr	mita
inva	asora Reticulitermes Flavipes, emito la s	iguiente,				

DECLARACIÓN JURADA

Son ciertos todos los datos consignados en le anexo V de la solicitud de ayudas para erradicar la termita invasora Reticulitermes Flavipes, Y para que así conste a los efectos de mi solicitud, firmo la presente declaración.

En la Ciudad de Tacoronte, a de

2019

FDO.:

Al tiempo, el/la que suscribe queda informado de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la responsabilidad de continuar con el derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF:P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo № 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarán con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informacion@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.



ANEXO VIII: MEMORIA JUSTIFICATIVA

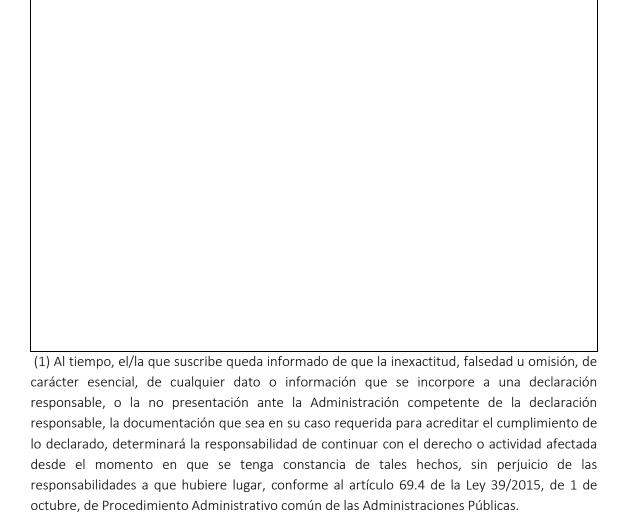
Yo, D./Dª	, en calidad de	de
la empresa		con
CIF nº,	DECLARA RESPONSABLEMENTE que en relació	ón a las ayudas
concedidas por el Excmo.	Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, para	el desarrollo de
actuaciones que permitar	n erradicar la termita invasora Reticulitermes	Flavipes, se han
ejecutado las siguientes aco	ciones:	



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha:09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.





FDO.:

En la Ciudad de Tacoronte, a de

En cumplimiento de la vigente normativa protectora de datos personales, y atendiendo de forma particular a lo dispuesto en los artículo 12 a 14 del RGPD, se le informa de que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte CIF: P3804300F, sito en la C/ Plaza del Cristo № 1 38350 Tacoronte. Sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Tacoronte con la finalidad de atender a lo solicitado en el presente formulario. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el consentimiento del interesado que tendrá derecho a revocar en cualquier momento con la simple notificación de su voluntad, aunque ello no afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. En todo caso, la falta de aportación de los datos personales requeridos en este formulario podrá dar lugar a la imposibilidad de tramitar la solicitud o petición específica de que se trate. No se cederán a



ALVARO DAVILA GONZALEZ Fecha :09/04/2019 14:21:31

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 5AD796B48F9674997EFDDC5963CEF096 en la siguiente dirección https://sede.tacoronte.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001309

2019



terceros salvo que así lo establezca o imponga una ley. Tampoco se realizarán a priori, transferencias internacionales de datos. En caso de concurrir, éstas se realizarían con las debidas garantías legales en consonancia a los artículos 44 y siguientes del RGPD. Se le informa de que, a contar desde su efectiva recepción, sus datos personales serán conservados durante los plazos efectivamente necesarios, y siempre ajustados a la legislación. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a través del correo electrónico informacion@tacoronte.es con la Ref. "Ejercicio Derechos" acompañando a su solicitud copia de su documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...). En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente, en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos.